ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con lo señalado en el Ley 80 del 28 de octubre de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"* y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*, se procede a verificar la suficiencia de la garantía única presentada por **M&L SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.,** identificado con Nít. 901821412-2 y representado legalmente por **JESSICA TATIANA MACIAS SÁNCHEZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.075.258.038**,** para amparar la COMUNICACIÓN **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 310-2026**, cuyo objeto refiere: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE COMUNICACIÓN Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICÍA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS, TECNOLÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE RIVERA - HUILA".**

Se recibe la garantía contenida en la póliza de cumplimiento número **61-46-101041651 Anexo 0**, expedida el día 06 del mes de julio de 2026 por **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.** con los siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS
Cumplimiento del contrato	04/07/2026	30/12/2026	$6.021.460,20
Calidad y correcto funcionamiento	04/07/2026	04/09/2026	$6.021.460,20

De igual manera, se constató el allegamiento de la constancia de pago de la misma, el cual se encuentra contenido en el recibo de pago N°. 61461010416510, por un valor de $57.120

Adicionalmente, se constató la Vigencia de las mismas en la página web de la Compañía Aseguradora https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza

Verificado el contenido de la póliza objeto de revisión de cara a los amparos exigidos dentro de la **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 310-2026**, respecto del cual se otorgó, se constató que los amparos, valores asegurados y vigencia, se corresponden a lo exigido por la entidad, por lo que se imparte **aprobación** a la misma.

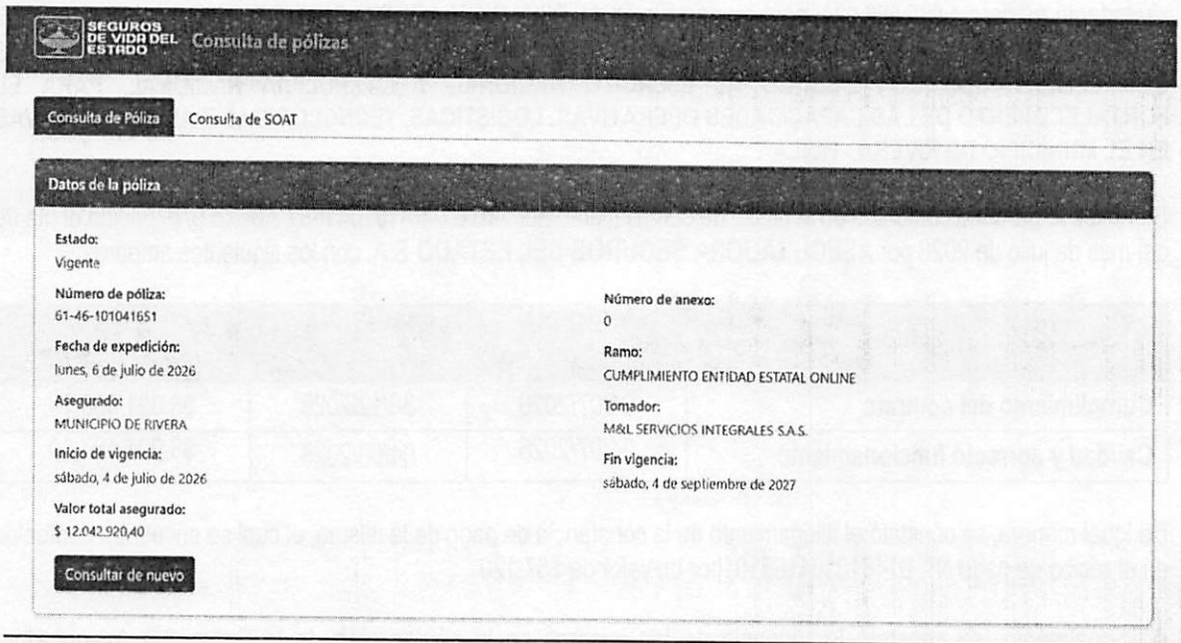
Para constancia se firma por el funcionario responsable, a los 07 días del mes de julio de 2026.

LUIS HUMBERTO ALVARADO GUZMÁN
Alcalde Municipal

Revisó: **DUBAN ANDRÉS GIRALDO HERNÁNDEZ**
Abogado Contratista coordinador oficina contratación

Proyectó: **FAIBER ORTIZ ORTIZ**
Secretario General y de Gobierno

PATALLAZO CONSULTA EN LA PAGINA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.,
ANEXO 1
POLIZA DE CUMPLIMIENTO



Fuente: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza